

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expediente: 2016-3-7

Ibrahim Rafael Hernández Millán, Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, en uso de las facultades que el art. 316 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la Resolución sobre delegación de competencias de fecha 06-11-2015 de la Dirección Gerencia del SESCAM, publicada en el D.O.C.M. nº 231 de 25-11-2015, en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente, designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/s empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación:

LICITADOR	LOTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
Becton Dickinson, S.A.	1	38	59,6	97,60
	2	100	60	100
	3	excluido	excluido	excluido
	4	excluido	excluido	excluido
Lambra, S.L.	1	35	60	95
	2	excluido	excluido	excluido
	3	excluido	excluido	excluido
	4	excluido	excluido	excluido

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 de RDL 3/2011.

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato convocado para la adquisición de **Jeringas 2 piezas cono luer** a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

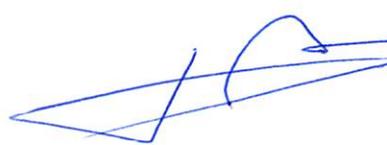
Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 151.3 del citado Texto Refundido, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.4 de la citada Ley.

Hnos. Falcó, 37 - 02008 ALBACETE - Teléf: 967 597 100

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete, 17 de junio de 2016



Fdo.: Ibrahim Rafael Hernández Millán
DIRECTOR GERENTE DE LA G.A.I. DE ALBACETE

ANEXO I

C H UNIVERSITARIO DE ALBACETE RELACION DE ADJUDICACIONES	10/06/2016 12:45 EJERCICIO: 2016 Pg: 1 mat2627
---	---

CONCURSO: 2016-3-7

REFERENCIA:

OBJETO: JERINGA 2 PIEZAS COMO LUER

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P.UNITARIO	IMP.MAXIMO
1		1	007037	JERINGA 2 PIEZAS COMO LUER CONCENTRICO 2ML	300928	(0100003795) BECTON DICKINSON	0,018150	5.808,000000
2		2	007076	JERINGA 2 PIEZAS COMO LUER EXCENTRICO 10ML	309110	(0100003795) BECTON DICKINSON	0,030250	12.100,000000
				TOTAL S/IVA:				14.800,00
				IVA:				3.108,00
				TOTAL C/IVA:				17.908,00

CLÁUSULA

I.- PLAZO DE ENTREGA.

a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.

b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

J. G. Cole

Firma: El jefe de Suministros

